

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6836** PANRE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TOYS PANRITOS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Panre, S.L. como sociedad absorbente, y de Toys Panritos, S.L., como sociedad absorbida, han acordado por unanimidad la fusión por absorción en sendas Juntas celebradas el pasado uno de septiembre de 2022, y ello de acuerdo con el Proyecto de fusión suscrito el pasado 30 de junio de 2022 por los órganos de Administración de ambas sociedades, asimismo aprobado por unanimidad junto con los respectivos Balances de Fusión de fechas 31 de diciembre de 2021, procedimiento de canje de participaciones y resto de términos incluidos en el citado Proyecto de Fusión.

De esta forma, Toys Panritos, S.L. se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio a título universal en favor de Panre, S.L..

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la citada Ley, se hace constar el derecho que asiste, a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada ley.

Castalla, 24 de octubre de 2022.- D. Vicente Juan Fernández y D<sup>a</sup> Amparo Juan Fernández, Administrador Único de Panre, S.L. y Administradora Única de Toys Panritos, S.L.

ID: A220042860-1